

2
nientes que pudieran resultar de la ejecución en el sea
quedado combenido que queda ejecutarse oha Plaza
en unos Bancales en la parte de Butullena y media
tor al Colegio de la Compañia de Jesus si como paxo
mo a esta Ciudad y tamen for com modidad para
la d'beridad de gentes de su concurrencia lo que
haxen presente a este Ayuntamiento. exponyendote
al Sr. Corred. que en la ejecución de oha Plaza
de madera se haga con la maior firmeza por la per
sona que a mandado al fabriero de oha Plaza
quia y que esta Ciudad se sirba hazer presente a oho
Sr. Corred. la maior precapcion para evitar qua
les quiera desgracias que pudieran acaer = El
por la Ciudad entendido el man yerto de oho Sr.
señores = Dijo tiene abien el sitio pro que
el que destina desde luego para la corrida de oho
toros en los dias diez y ocho, diez y nueve y veinte de
septiembre proximo benidero suplicando al Sr.
Corred. que para evitar quales quiera desgracias
que pudieran acaer en la no firmeza de la
expresada Plaza de madera desde luego que lo
Alarifes así de Albariteria como de Caspiteria
se conozcan oha Plaza ejecutada que sea con asisten
cia de oho Sr. Corred. y oho Sr. Don Juan Gregorio
Albarquerque y Don Andres fernz de Caseres a quienes
desde luego nombra Sr. Comisarios para que den a
quellos providencias que necesarias sean fuyntam.
Con el Sr. Corred. a fin de evitar todo genero
de disprudencia que pudiera causar y siendo
previa la asistencia de oho Sr. Corred. a la

